

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

COMERCIAL IMALEN SYSTEMS S.A.

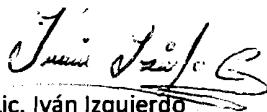
En calidad de Comisario y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 279 (ex 231) de la Ley de Compañías del Ecuador, presento a Ustedes mi análisis sobre la información que la Administración de la Empresa entregó a Ustedes con relación al Balance de Situación, Estado de Resultados y de Inversión de los Accionistas por el año terminado el 31 de diciembre del 2008.

Cumpliendo con lo dispuesto en la Ley de Compañías y dentro de la revisión que realicé, quiero informarles que la Administración de la Compañía me entregó la documentación necesaria para hacer pruebas y dar cumplimiento con mi función de Comisario, sobre los cuales quiero resaltar lo siguiente:

- La Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias comprendidas dentro de lo dispuesto por la Junta de Accionistas y la Ley de la Superintendencia de Compañías, la estructura del control interno tiene una adecuada organización que se contempla dentro de los procedimientos pre establecidos para proteger los activos de la Compañía.
- Los registros contables y financieros son confiables y sus operaciones están de acuerdo a sus políticas administrativas.
- La Contabilidad está dentro de las normas legales y las transacciones registradas están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
- La Compañía se encuentra al día en sus obligaciones tributarias las mismas que fueran canceladas en las fechas dispuestas por el Servicio de Rentas Internas.

Basado en mi análisis, los estados financieros representan razonablemente la situación financiera de COMERCIAL IMALEN SYSTEMS S.A. al 31 de diciembre del 2008 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha están de acuerdo con lo dispuesto por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad vigentes.

Quito, 24 de abril del 2009


Lic. Iván Izquierdo

COMISARIO